

Información proporcionada por Departamento de Extranjería y Migración

Visa de residencia temporaria para extranjeros en Chile

Última actualización: 07 julio, 2020

Descripción

Permite a personas extranjeras solicitar autorización legal para vivir en Chile por un período máximo de un año. Ésta se puede prolongar una vez, por igual período.

Revise los [tipos de visa de residencia temporaria](#), las [etapas de su tramitación](#) y las [preguntas frecuentes](#).

Las personas extranjeras que vivan en la **región Metropolitana y Antofagasta**, deben realizar el trámite por correo; y quienes vivan en **las demás regiones**, deben hacerlo en la [gobernación provincial](#) que corresponda a su domicilio.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras que deseen vivir de manera temporal en Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de solicitud](#), para quienes **viven en la región de Antofagasta**.
- Revise los [documentos requeridos según la situación](#) de quien hace la solicitud y los fundamentos que presente para respaldarla.

Nota: nacionales de **Colombia, Perú y República Dominicana** deben presentar certificado de antecedentes judiciales vigente para cualquier solicitud.

¿Cuál es el costo del trámite?

[Revise la tabla de valores.](#)

¿Qué vigencia tiene?

Un año, renovable hasta completar dos años. Después, se debe abandonar el país o [solicitar la permanencia definitiva](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

Disponible sólo para quienes residen en regiones **distintas** a la Metropolitana y de Antofagasta

1. Reúna los **documentos requeridos que correspondan a su situación**.
2. Solicite una [cita de atención](#).
3. Diríjase a la [gobernación provincial](#) que corresponda a su domicilio.
4. Explique el motivo de su visita: solicitar la visa de residencia temporaria.
5. Entregue los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso, cuya respuesta obtendrá en un plazo aproximado de 120 días hábiles.

Importante:

- Revise el [estado del trámite](#).
- A partir de la fecha de notificación, se extendió el plazo de 5 a 120 días corridos para subsanar (corregir) las solicitudes de residencia temporaria (desde el 1 de junio al 29 de septiembre de 2020). Todas las subsanaciones que debían hacerse antes del 1 de junio de 2020, deberán [realizar el trámite cálculo de multa](#) previo a ingresar nuevamente su solicitud.



Chile
Atiende

Disponible solo para residentes de la región Metropolitana y Antofagasta

1. Reúna los **documentos requeridos que correspondan a su situación**.
2. Envíelos por carta certificada a:
 - Si reside en la región Metropolitana: clasificador 8, correo central, Santiago.
 - Si reside en la región de Antofagasta: clasificador 31, correo Antofagasta, Antofagasta.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso, cuya respuesta obtendrá en un plazo aproximado de 120 días hábiles. (Obtendrá una copia numerada y timbrada en su domicilio).

Importante:

- Revise el [estado del trámite](#).
- A partir de la fecha de notificación, se extendió el plazo de 5 a 120 días corridos para subsanar (corregir) las solicitudes de residencia temporaria (desde el 1 de junio al 29 de septiembre de 2020). Todas las subsanaciones que debían hacerse antes del 1 de junio de 2020, deberán [realizar el trámite cálculo de multa](#) previo a ingresar nuevamente su solicitud.